

RESOLUCIÓN NÚMERO: 023

05 DE FEBRERO DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL DECRETO No.024 DEL 02 DE FEBRERO DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL"

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 DE 2015 y el artículo 21 del Acuerdo 002 de la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E.- Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE E.I.C.E., fue creada por el decreto 099 de noviembre 09 de 2009, en virtud del acuerdo municipal 013 de mayo 10 de 2009, el cual faculto a la señora Alcaldesa Municipal para crear una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, estructura administrativa propia, sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden municipal, cuyo único objeto sea la gerencia para la implementación, desarrollo y construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Armenia.

Que el Municipio de Armenia modifico mediante Decreto No.024 del 02 de Febrero de 2016 la jornada laboral del Sector Central de la Administración con motivo de la celebración de la Semana Santa.

Que AMABLE E.I.C.E. siendo una entidad descentralizada del orden municipal, estima viable y conveniente adoptar tal disposición en virtud de su autonomía administrativa.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Decreto No.024 del 02 de Febrero de 2016 "Por medio del cual se modifica transitoriamente la jornada laboral de la Administración Central".

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Empresa AMABLE E.I.C.E., de la siguiente manera:

- Lunes 8 de Febrero de 2016 de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:30 pm.
- Martes 9 de Febrero de 2016 de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:30 pm.
- Del 10 de Febrero de 2016 hasta el 18 de Marzo de 2016 de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 023

05 DE FEBRERO DE 2016

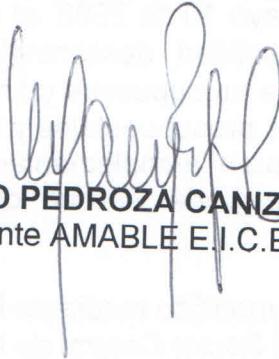
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL DECRETO No.024 DEL 02 DE FEBRERO DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL"

Lo anterior con el fin de no laborar los días 22 y 23 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a dos (05) días del mes de Febrero de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO PEDROZA CANZALES
Gerente AMABLE E.I.C.E

Proyectó: Juan Sebastián Ríos Muriel
Revisó: Juan Carlos Arcila G. / Yolanda Zamora Perdomo

COPIA